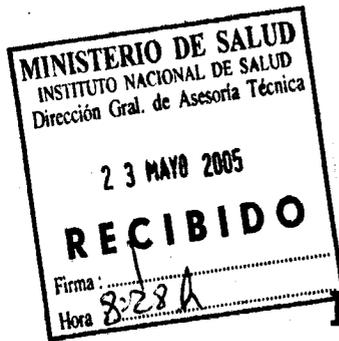


000AT

**SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



Nº. 269-2005-J-OPD LIMS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 19 de Mayo del 2005

Visto el Informe N°005-05-COMITÉ de ÉTICA -INS del 13 de Mayo de 2005, del Presidente del Comité de Ética en Investigación del Instituto Nacional de Salud, mediante el cual solicita la Reconformación del referido Comité;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N°311-2002-J-OPD/INS del 05/09/2002 se Reestructuró el Sub Comité de Ética del Instituto Nacional de Salud;

Que, mediante Resolución Jefatural N°604-2004-J-OPD/INS del 06/08/04 se aprobó el Documento Normativo DIR-INS-023 "Directiva para la Conformación de Comités de Asesoría en el Instituto Nacional de Salud", la cual establece como deben estar integrados los Comités de Asesoría en la Institución:

Que, es política del Instituto Nacional de Salud desarrollar y difundir la investigación científica y tecnológica, asimismo, la investigación e innovación de conocimientos y la transferencia tecnológica en salud;

Que, del documento de visto se desprende la necesidad de reconformar el Comité de Ética en Investigación, al tener que incorporar a nuevos miembros y adecuarse a la Directiva aprobada;

Estando a la solicitado;y

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por el D.S.N°001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONFORMAR, el Comité de Ética en Investigación del Instituto Nacional de Salud, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:



MIEMBROS TITULARES :

- Dr. Ricardo López Ingunza - **Presidente.**
- Dra. Patricia Caballero Ñopo del **CNSP.**
- Blga. María Luz Zamudio Rojas del **CNSP.**
- Lic. Iván Gómez Sánchez Prieto del **CENAN.**
- Q.F. Marcela Cancino Silva del **CNCC.**
- Lic. Liliana Vigil Romero del **CENSOPAS.**
- Sra. María Natalia Mendoza Terán, **representante de la Comunidad.**

MIEMBROS SUPLENTEs :

- Lic. María Reyes García del **CENAN.**
- Q. F. Luis E. Moreno Exebio del **CNCC.**
- Dr. Arturo Rosales Fernández del **CNPB.**

Artículo 2°.- DESIGNAR, a la Dra. Gabriela Minaya Martínez como **Secretaria Técnica** del Comité de Ética en Investigación del Instituto Nacional de Salud.

Artículo 3°.- ESTABLECER, que todas las instancias del Instituto Nacional de Salud deberán brindar las facilidades del caso a los miembros del Comité de Ética en Investigación que se reconstituye a mérito de la presente Resolución.

Artículo 4°.- DISTRIBUIR, la presente Resolución al Comité de Ética en Investigación, a los miembros que lo conforman, órganos de la entidad y demás que corresponda.

Regístrese y Comuníquese.



Dr. César G. Nájira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N° 520 Lima 20-5-05

Lic. Adm. Gloria Pagonés Alósilla
FEDATARIA